



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA

Aprobadas inicialmente en sesión de la Asamblea de esta Junta Vecinal, de fecha 31 de marzo de 2016 las modificaciones presupuestarias 1/2016 y 2/2016, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado las modificaciones presupuestarias 1/2016 y 2/2016 se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Huérmeces, a 27 de abril de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Ignacio González Díez